



DECRETO N° 0728/26

San Martín de los Andes, 13 MAR 2026

VISTO:

Que por Decreto N°3 /2026 se pone en vigencia el Fondo fijo de "CAJA CHICA", y;

CONSIDERANDO:

Que se han pagado importes por gastos menores conforme a comprobantes debidamente presentados por la Secretaria de Desarrollo Humano y que ascienden a la suma de **PESOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$97.990,00).**-

Que resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

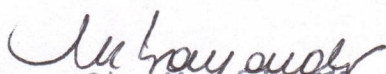
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

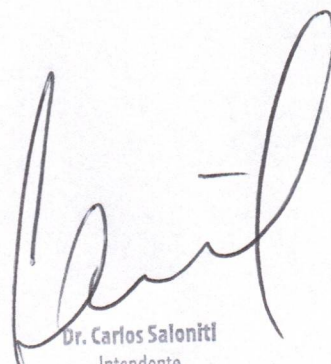
ARTÍCULO 1º: Autorizar la extracción de la suma de **PESOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$97.990,00)**, destinados a la reposición de los fondos de "Caja Chica" conforme a los comprobantes debidamente conformados y presentados por la Secretaria de Desarrollo Humano.-

ARTÍCULO 2º: Con las imputaciones correspondientes librese la Orden de Pago pertinente.-

ARTÍCULO 3º: Con el refrendo del Señor Secretario de Economía y Hacienda, regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

a.a


Cdora. María S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes